

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

1. Datos de la compañía ecuatoriana de la cual se transfieren acciones:

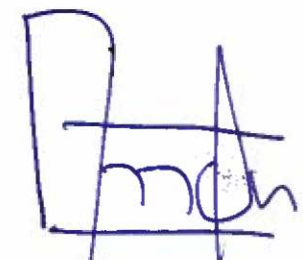
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	PRODALBUCO S.A.
RUC DE LA COMPAÑÍA	1792048354001
VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA	1,00

2. Información de la cesión de acciones:

CEDENTE	GIKLERY SOCIEDAD ANONIMA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE CEDENTE	SE-Q-00004489
CESIONARIO	MB-MAYFLOWER BUFFALOS S.A.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CESIONARIO	1792003881001
NACIONALIDAD DEL CESIONARIO	ECUATORIANA
TIPO DE TRANSFERENCIA	ONEROSA
NÚMERO DE ACCIONES	10.00
VALOR NOMINAL DE ACCIONES	1,00
VALOR DE COMPRA DE ACCIONES	10.00

Para aceptación expresa, y manifestación de voluntad de las partes, se suscribe este documento en dos ejemplares de igual tenor.


GIKLERY SOCIEDAD ANONIMA
Representado por:
Andrés Esteban Narváez Pacheco
CEDENTE


MB-MAYFLOWER BUFFALOS S.A.
Representado por:
Mauricio Germán Arrata Maldonado
CESIONARIO

Fi N° 896780

ESC NICOLAS EFREN ALONSO BENIA - 15439/3

NICOLAS ALONSO BENIA, ESCRIBANO PÚBLICO, C.E. Dr. Paola Delgado Loor

QUE: I) GIKLERY SOCIEDAD ANÓNIMA es persona jurídica hábil y regida y constituida bajo las disposiciones de la Ley 16.060, inscrita en el R.U.T. con el número 217448070011, con domicilio en la ciudad de Montevideo y Sede en la Avenida 26 de Marzo número 3438 piso 4 de esta ciudad. La misma fue constituida por Acta de fecha 26 de junio de 2014. Sus Estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 21 de julio de 2014 e inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio con el número 9955 el 4 de agosto de 2014 y publicados legalmente. De los mismos surge que a la Sociedad la representará el Administrador, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores actuando conjuntamente. II) Por Asamblea General Extraordinaria, realizada en Montevideo, el 3 de febrero de 2017, se designó el siguiente Directorio: **PRESIDENTE: MARCELO RAMÓN MENDOZA LETTIERE**, oriental, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 4.537.638-7 y con domicilio en la calle Sagitario número 6774 apartamento 4 de esta ciudad, único Director, con amplias facultades, cargo que se encuentra vigente. III) La sociedad tiene acciones nominativas desde su constitución por lo que no corresponde el control previsto por la Ley 18930. IV) Tengo a la vista la documentación relacionada de la que surgen los datos consignados. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y a los efectos de su presentación ante oficinas públicas y ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el tres de marzo de dos mil diecisiete.

ARANCEL OFICIAL

Artículo.....
Honorarios \$ 1680
Montepío \$ 288
Fondo Gemial

\$ 288,00

072350

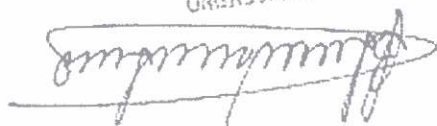
NICOLAS ALONSO BENIA
ESCRIBANO PÚBLICO



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: NICOLAS EFREN ALONSO BENIA es
Escribano Público y la firma y signo que
antecedan existentes en el Papel Notarial de
Serie F1 Número 896780 guardan similitud con
los que obran en el Registro de Firmas a cargo
de la Suprema Corte de Justicia, estando en el
ejercicio de su profesión a la fecha de la
intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,**
a los efectos de su presentación ante el
Ministerio de Relaciones Exteriores de la
República Oriental del Uruguay, y asimismo, si
correspondiere para su tramitación ante las
Autoridades Consulares acreditadas en el país,
que así lo aceptaren, expido el presente que
signo, firmo y sello en la ciudad de
Montevideo, el catorce de marzo de dos mil
dieciséte.



2 - N.º 14.721/2019
SECRETARÍA DE LEGALIZACIONES
SECRETARÍA DE LEGALIZACIONES





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay OTIUD NOTIAO JED AGRUDES AIRATON NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of appasant en qualité de	Sub Inspector (Interino)		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / a	Montevideo	6. el día the / le	13 de Marzo de 2017
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número N° sous n°	00017016494012J		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	Adriana Puccio M.R.R.EE.

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see: <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2017-1701002 C-1108

FACTURA N° 5398

Según lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley Notarial,

se FIEL COPIA del que me fue exhibido para este

18 ABR 2017

efecto.

Dra. Paola Delgado Loor

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





PODER ESPECIAL. POR GIKLERY SOCIEDAD ANONIMA
FAVOR DE ANDRES ESTEBAN NARVAEZ PACHECO. En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, el dieciocho de diciembre de dos mil catorce, comparece: El señor **MARK NICHOLAS SEXTON FLETCHER**, británico, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad uruguaya número 4.744.799-4, con domicilio en Avenida Bolivia 1323 de ésta ciudad, quien actúa en su calidad de Presidente y representante de la Sociedad "**AMICORP URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA**", debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes vigentes en la República Oriental del Uruguay, con domicilio en Montevideo y sede en la calle 26 de Marzo número 3438 Piso 4, e inscrita en la D.G.I. con el R.U.T. número 216980150018, sociedad que actúa en nombre y representación de "**GIKLERY SOCIEDAD ANONIMA**", persona jurídica hábil y vigente, debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes vigente en la República Oriental del Uruguay, con domicilio en Montevideo y sede en la calle 26 de Marzo 3438 piso 4 e inscrita en la D.G.I. con el R.U.T. número 217448070011. **QUIEN DICE QUE: PRIMERO: Apoderamiento. "GIKLERY SOCIEDAD ANONIMA"** confiere un poder especial, tan amplio y suficiente como en Derecho sea menester, a favor de: **ANDRES ESTEBAN NARVAEZ PACHECO**, mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de identidad ecuatoriana número 171746108-9, para que pueda actuar a sola firma por cuenta de la Otorgante y en su nombre y representación, pueda ejercer todas y cada una de las siguientes facultades, sin limitaciones:

SEGUNDO: Facultades. a) Comprar acciones o participaciones de

cualesquiera sociedad de nacionalidad ecuatoriana o extranjera en la cantidad, precio y condiciones que libremente determinen pudiendo pagar el precio mediante cheque, transferencia bancaria o cualesquiera otros medios de pago válidamente admitidos en el tráfico mercantil y bancario.

b) Presentar información de cumplimiento ante entidades de control en el país. c) Comparar a juntas de actas de accionistas o socios para

resolver cualquier aspecto en representación de la compañía extranjera con poderes suficientes para votar cualesquiera puntos del orden del día

se propongan, incluidos sin limitación alguna, designar administradores y poder aceptar designaciones; en su caso, designar representante persona

física de la Otorgante para el ejercicio de las funciones de Administrador; d) Realizar cuantos actos sean necesarios o convenientes para el ejercicio

de las facultades anteriormente mencionadas, pudiendo a tal efecto comparecer ante cualquier tipo de funcionarios, instituciones bancarias,

notarios, registradores, estando autorizado para presentar solicitudes ante cualquier organismo incluyendo la administración fiscal para presentar

cuantas declaraciones sean necesarias. TERCERO: Las oficinas ante las cuales se acite en ejercicio de este mandato lo tendrán por vigente y

válido mientras no se notifique por escrito su revocación, sustitución, limitación o renuncia a las respectivas gerencias. CUARTO: Este

mandato se otorga para surtir efecto en el País y en el extranjero. 52

solicita la certificación notarial de la firma.

[Firma manuscrita]

sigue papel notarial
serie Eu N: 95M20
M.D.

EW N° 957120

ESC. NICOLAS EFREN ALONSO BENIA - 15439/3

NICOLAS ALONSO BENIA, ESCRIBANO PUBLICO, CERTIFICO

firma que luce en el Poder que antecede, es auténtica y fue puesta en mi presencia por la persona hábil y de mi conocimiento **Mark Nicholas SEXTON FLETCHER**, ciudadano británico, residente legal uruguayo, mayor de edad, titular de la cédula de identidad uruguaya número 4.744.799-4, con igual domicilio que su representada, quien actúa en su calidad de Presidente del Directorio de **AMICORP URUGUAY S.A.**, sociedad ésta que actúa en su calidad de Presidente del Directorio de **GIKLERY SOCIEDAD ANONIMA**, persona jurídica hábil y vigente, inscrita en el Registro Unico Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 217448070011 con domicilio en la calle 26 de Marzo, número 3438 piso 4 de Montevideo, a quien le lei el documento que antecede se ratificó de su contenido y la otorgó ante mí. **II) GIKLERY SOCIEDAD ANONIMA**, es persona jurídica hábil y vigente, inscrita en la Dirección General Impositiva con el número 217448070011, regida por la ley 16.060, La misma fue constituida por Acta de fecha 26 de Junio de 2014. Sus Estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 21 de Julio de 2014 e inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio con el número 9955 el 04 de Agosto de 2014 y publicados legalmente. De los estatutos surge que a la Sociedad la representará el Administrador, el Presidente, el Vicepresidente indistintamente o dos Directores actuando conjuntamente. Por Asamblea General Extraordinaria, realizada en Montevideo, de fecha 16 de Diciembre de 2014, se designó el siguiente Directorio: PRESIDENTE: **AMICORP URUGUAY S.A.**, único Director, con amplias facultades, cargo que se encuentra vigente. **III) a) AMICORP URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA** es persona jurídica hábil y vigente, inscrita en la Dirección General Impositiva con número de R.U.T. 216980150018, regida por la Ley 16.060. La misma fue constituida por Acta de fecha 3 de mayo de 2012. Sus Estatutos fueron aprobados



calorece.-

por la Auditoría Interna de la Nación el 29 de mayo de 2012 e inscripciones en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio con el número 8410 el 07 de junio de 2012 y publicados legalmente. Según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de Abril de 2013, se resolvió reformar el estatuto social en su artículo primero, modificando su denominación a "AMICORP URUGUAY S.A." (antes denominada OBTRE S.A.), dicha reforma fue aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 10 de enero de 2014 inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio el 31 de enero de 2014 con el número 1151 y publicada legalmente. b) De los estatutos surge que a la Sociedad la representará el Administrador, el Presidente, el Vicepresidente indistintamente o dos Directores actuando conjuntamente. Por Asamblea General Extraordinaria, realizada en Montevideo, de fecha 29 de mayo de 2013, se designó el siguiente Directorio: PRESIDENTE: MARK SEXTON, VICEPRESIDENTE: MARGARET ILSE STAK-SHIE, únicos Directores, con amplias facultades, cargos que se encuentran vigentes. La sociedad dio cumplimiento a lo dispuesto por la ley 17.904, según declaratoria inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio el 14-17 el 11 de julio de 2013. c) La sociedad se encuentra habilitada para actuar como Directora de otras sociedades dentro y fuera del territorio uruguayo, en cumplimiento del artículo 82 de la ley 16.060. Lo relacionado surge de la documentación fehaciente que tuve de manifiesto, EN FE DELLO: a solicitud de la citada Sociedad y a efectos de su presentación ante Oficinas Públicas y ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, el dieciocho de diciembre del año dos mil

NICOLAS MONTEVEDO
18/12/13



041588"

\$ 226,00

DAVAL ORVAL
DAT. 6
HONORARIO \$ 1450
Montevideo 4 226



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: NICOLAS EFREN ALONSO BENIA es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ew Número 957120 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintinueve de diciembre de dos mil catorce.

ANA MARIA VICENTINO
Escribana
INSPECCIÓN GENERAL
REGISTROS NOTARIALES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País	Country / Pays :	República Oriental del Uruguay
---------	------------------	--------------------------------

El presente documento público
This public document / Le present acte public

2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO
---	---------------------

3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR II ESCRIBANO
---	---------------------

4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCI
---	-----

Certificado / Attesté

5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	31 de Diciembre de 2014
-----------------	------------	-----------------------	-------------------------

7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores
--------------------	---

8. bajo el número Nº sous n°	000140898630185
------------------------------------	-----------------

9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	
---	--

Documento Apostillado: TESTIMONIO NOTARIAL DE DOCUMENTO PRIVADO.-
Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mree.gub.uy>

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see: <http://www.mree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mree.gub.uy>

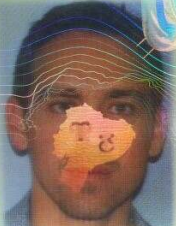
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2017-1701002 C-1108
FACTURA N° 51918



Según lo dispuesto por el Art. 18 § 3 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en... (Folios) amede, es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este efecto.
Quito, a 18 ABR 2017

Dr. Pablo Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**NARVAEZ PACHECO
ANDRES ESTEBAN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1982-08-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARISA
FALASCHINI**

No. **171746108-9**



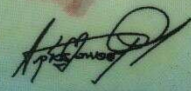
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARVAEZ GUILLERMO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHECO RITA ANTONIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2015-03-21**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-21


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO


000850913


REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

016
JUNTA No.

016 - 069
NÚMERO

1717461089
CÉDULA

NARVAEZ PACHECO ANDRES ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
KENNEDY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170646297-3

APELLIDOS Y NOMBRES: ARRATA MALDONADO MAURICIO GERMAN
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-06-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA G. BARRANTE SALGADO





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

V1848V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ARRATA PATRICIO GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MALDONADO MARCIA EDELLINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: RUMINAHUI 2014-12-05
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-12-05


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017



002 JUNTA N. 002 - 207 NÚMERO 1708482873 CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES: ARRATA MALDONADO MAURICIO GERMAN

PICHINCHA PROVINCIA
RUMINAHUI CANTÓN
SAN RAFAEL PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
ZONA:

